

	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
---	---	---

Fecha del estudio	8/08/2022
-------------------	-----------

Objeto de la contratación	Grupo 7 - Obras de reparación y reposición descole del sistema de alcantarillado de los barrios Popular, Villa Asis, el Carmen, Hoyo Frio y Matadero, del municipio de Palestina
---------------------------	--

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	No aplica
----------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.</p> <p>Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con el municipio de Palestina, para la prestación del servicio de alcantarillado, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios.</p> <p>Se realizó un crédito por valor de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000.000,00) con INFICALDAS, dichos recursos ya fueron apropiados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. bajo el rubro presupuestal Número 2320101001030846 de 2022.</p> <p>Para dar solución a la necesidad, y mejorar la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Palestina, se requiere del desarrollo de la obra civil para la REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DESCOLE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS POPULAR, VILLA ASIS, EL CARMEN, HOYO FRIO Y MATADERO, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA (Grupo 7).</p>
-----------	---

Conveniencia	<p>Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.</p> <p>De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a la fecha tiene un total de 1706 usuarios activos de alcantarillado en el municipio de Palestina de los cuales 96 son suscriptores comerciales y 1594 residenciales que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento y expandir el sistema para prestar servicio a nuevos usuarios. Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se ve conveniente el desarrollo de la obra civil para la REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DESCOLE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS POPULAR, VILLA ASIS, EL CARMEN, HOYO FRIO Y MATADERO, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA (Grupo 7). De esta forma, se contará con una nueva red que resista las condiciones de cantidad de agua transportada (Alcantarillado), se evitara daños a futuros en sector de los barrios Popular, Villa Asis, El Carmen, Hoyo Frio y Matadero en el municipio de Palestina.</p>
--------------	--

Oportunidad	<p>Actualmente en el sector de los barrios Popular, Villa Asis, El Carmen, Hoyo Frio y Matadero en el municipio de Palestina Caldas, se presenta una deficiente infraestructura para la prestación del servicio de alcantarillado (tuberías colapsadas, cámaras de inspección desgastadas, sumideros deteriorados y descoles con afectaciones estructurales). De no atenderse dicha problemática, no se tendría la capacidad de proveer del servicio de acuerdo a la establecido en la Resolución 330 de 2017, lo que se traduce en el vertimiento tanto de las aguas lluvias como las aguas residuales de forma libre, este genera malos olores, incremento de vectores de infección y alta proliferación de enfermedades gastrointestinales.</p> <p>Es oportuno el desarrollo de la obra civil para la REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DESCOLE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS POPULAR, VILLA ASIS, EL CARMEN, HOYO FRIO Y MATADERO, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA (Grupo 7). Como empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra en la capacidad de ejecutar a entera satisfacción los recursos que ascienden a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, CIENTO CATORCE MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (MCTE) \$ 271.114.262,00. Por concepto de la obra civil. Dichos recursos son producto del crédito por valor de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000.000,00) realizado con INFICALDAS.</p>
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A. E.S.P
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LAS CARRERA 10B, 11 y 11A ENTRE CALLES 11 Y 12 MUNICIPIO DE PALESTINA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR. UNITARIO +AIU	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	196,00	\$ 6.650	\$ 1.303.400,00
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	1411,20	\$ 17.350	\$ 24.484.320,00
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	\$ 1.002.000	\$ 1.002.000,00
1.4	Señalización reglamentaria Verticales en lamina soportada en base de concreto	und	4,00	\$ 198.000	\$ 792.000,00
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de concreto	m3	49,72	\$ 106.200	\$ 5.280.264,00
0	Corte con disco abrasivo	ml	762,00	\$ 8.844	\$ 6.739.128,00
3	SOBRECARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	160,00	\$ 41.750	\$ 6.680.000,00
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	612,00	\$ 33.550	\$ 20.532.600,00
4.2	Excavaciones en roca	m3	10,00	\$ 83.000	\$ 830.000,00
4.3	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	5,00	\$ 37.000	\$ 185.000,00
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	612,00	\$ 28.200	\$ 17.258.400,00
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	60,00	\$ 95.000	\$ 5.700.000,00
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.2	Sub-base tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3	76,20	\$ 190.000	\$ 14.478.000,00
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	45,00	\$ 153.800	\$ 6.921.000,00
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Instalacion tubería corrugada PVC-5 de 160 mm (6"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	360,00	\$ 17.600	\$ 6.336.000,00
7.2	Instalacion tubería corrugada PVC-5 de 315 mm (12"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	54,00	\$ 30.300	\$ 1.636.200,00
7.3	Instalacion tubería corrugada PVC-5 de 400 mm (16"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	140,00	\$ 32.000	\$ 4.480.000,00
7.5	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	10,00	\$ 115.150	\$ 1.151.500,00
7.6	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	20,00	\$ 72.000	\$ 1.440.000,00
7.7	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	4,00	\$ 812.800	\$ 3.251.200,00
7.8	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 689.000	\$ 1.378.000,00
7.9	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	6,00	\$ 991.500	\$ 5.949.000,00
8	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	20,00	\$ 509.800	\$ 10.196.000,00
8.1	Instalación de silla yee de 12 x 6"	Und	20,00	\$ 50.000	\$ 1.000.000,00
8.2	Instalación de silla yee de 16 x 6"	Und	40,00	\$ 55.000	\$ 2.200.000,00
21	CONCRETOS				
22	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	5,00	\$ 680.172	\$ 3.400.860,00

23	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	57,66	\$	923.703	\$ 53.264.409,79
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION					
9,1	Trabajador SISO (Todos los tramos)	mes	3,00	\$	3.660.000	\$ 10.980.000,00
9,2	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contrada (Todos los tramos)	mes	3,00	\$	2.133.000	\$ 6.399.000,00
SUBTOTAL						\$ 225.248.282,00
COSTO DIRECTO						166.912.399

ADMINISTRACION	28,00%	\$ 46.735.471,63
IMPREVISTOS	1,00%	\$ 1.669.123,99
UTILIDADES	5,00%	\$ 8.345.619,93
SOBRE UTILIDAD	19,00%	\$ 1.585.667,79
VALOR TOTAL		\$ 225.248.282,00

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

CONSTRUCCION DESCOLE ALCANTARILLADO BARRIO HOYO FRIO Y BARRIO EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			
			CANTIDAD	VR. UNITARIO +AIU	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES				0	
2	Localización y replanteo	Gl	1,00	250.000	250.000	
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	60,00	17.352	1.041.120	
4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	1.002.767	1.002.767	
5	DEMOLICIONES				0	
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	10,00	106.231	1.062.310	
7	EXCAVACION					
8	En material común de 0 a 2m	m ³	3,00	30.506	91.518	
9	En roca con cuña incluye perforaciones y emplatos	m ³	10,00	152.579	1.525.790	
10	Desvio de aguas	ml	20,00	35.650	713.000	
11	Dispersion de sobrantes	m ³	13,00	26.576	345.488	
12	ESTRUCTURAS CANAL				0	
13	Sub base de nivelacion 0,15mts material granular para sustitucion incluye sobre acarreo	m ³	12,00	144.900	1.738.800	
14	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye sobre acarreo y formaleta	m ³	15,00	1.277.252	19.158.780	
15	Acero de refuerzo	Kilo	1200,00	10.835	13.002.000	
16	LLENOS				0	
17	Lleno compactado con material de la obra	m ³	13,00	25.653	333.489	
18	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,00	1.939.502	1.939.502	
19	Trabajador Ciso	mes	1,00	3.661.416	3.661.416	
SUBTOTAL						\$ 45.865.980,00
COSTO DIRECTO						33.987.388
ADMINISTRACION	24%	8.156.973				
IMPREVISTOS	5%	1.699.369				
UTILIDADES	5%	1.699.369				
SOBRE UTILIDAD	19%	322.880				
VALOR TOTAL		\$ 45.865.980,00				

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.
	EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia específica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia específica del constructor solicitada en caso de participa ración en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.
	La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.
	El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de alcantarillado en tuberías de pvc de diámetro igual o <u>mayor a 16"</u> , y en una longitud de mínimo 160 metros, además debe acreditar experiencia en la construcción de canales y boxculvert de longitud igual o <u>mayor a 10 metros</u> y sección de 1,0 m x 1,0 m, lo anterior en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.
	El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.
La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.	

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Precio del mercado				-

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
271.114.262		271.114.262

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201001030846	Recursos del crédito por 9.000 millones	271.114.262
TOTAL CDP		271.114.262

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		SI
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
166	Obras correspondientes al PSMV de Palestina Etapa 1	2030

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empacaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empacaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contratadas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sector de los barrios Popular, Villa Asís, El Carmen, Hoyo Frio y Matadero en el municipio de Palestina.
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En actas parciales de acuerdo al avance de la obra previa aprobación del supervisor de la obra
---------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUGA CORREA	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUGA CORREA	Ingeniero de Zona

GARANTÍAS

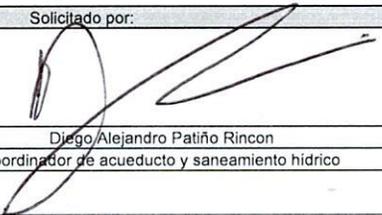
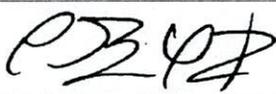
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica

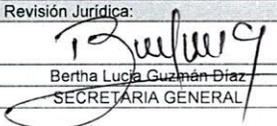
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Diego Alejandro Patiño Rincon	Nombre	Robinson Ramirez Hernández
Cargo	Coordinador de acueducto y saneamiento hidrico	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento €

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL